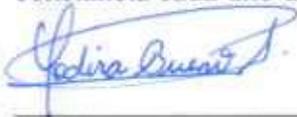


**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
REFLEXSING S.A., CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2020.-**

- En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Febrero del 2020, siendo las 14H00, en la oficina de la Compañía REFLEXSING S.A., ubicada en las calles de la Cdla. Mucho Lote 1 Solar 31 Manzana 2149, se reúnen los accionistas de la compañía REFLEXSING S. A., señores: a) Sr. Jean Luis González, con una participación del capital de US\$200,00 de los Estados Unidos de América cada uno; b) Srta. María Isabel González, con una participación del capital de US\$200,00 de los Estados Unidos de América; c) Ing. Miguel Ángel Carvache, con una participación del capital de US\$200,00 de los Estados Unidos de América; d) Sr. Jean Paul González Mendoza, con una participación del capital de US\$400,00 de los Estados Unidos de América; Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Jean Luis González Aspiazu e interviene como Secretaria Ado-hoc la Sra. Yadira Bueno. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **Revisión y Aprobación de los estados financieros según las NIIF para PYMES para dar Cumplimiento a lo Establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías.** Al respecto el presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente. A este efecto, pidió a la secretaria dar lectura de los estados financieros previamente repartido a los señores accionistas. Una vez que se dio lectura al cronograma y contestación a algunas inquietudes de los accionistas por parte C.P.A Yadira Bueno Andrade, por unanimidad de votos se resuelve aprobar dichos Estados Financieros según las NIIF para PYMES y se da cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 17H00, el presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.



Yadira Bueno Andrade
C.I. # 0923219299
Secretaria Ad-Hoc



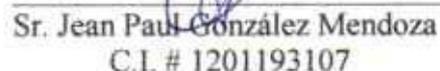
Sr. Jean Luis González Aspiazu
C.I. # 1201193107



Ing. Miguel Angel Carvache López
C.I. #0920471117



Srta. María Isabel González Aspiazu
C.I. # 0941069916



Sr. Jean Paul González Mendoza
C.I. # 1201193107